



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso:06-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:07-01-2020



2019-19897

Folio:2019-19897
Certificado de ingresos:2020-34042
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENA CONCEPCION BUSTAMANTE LOYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 192-050-008

Propietario: LORENA CONCEPCION BUSTAMANTE LOYA

Domicilio: PRIVADA JOSE MARIA MATA 3905 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	159.68	88.21	30.81		11,773.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	159.68	88.21	30.81		16,483.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	824.16
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	159.68	88.21	30.81		1,648.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	159.68	88.21	30.81		470.95
TOTALES			319.36	176.42	61.62		\$ 31,200.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2020 11:47:36

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021449c9afc20dd4df6624f0503b97a4692df99a1402021448018a87b1526fe542ea121db0980605b66e8769

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.